



Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina

ACTA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL CORPORACION ASOCIACIÓN DE SUPERVISORES DE SEGUROS DE AMÉRICA LATINA ASSAL

En Ixtapa, México, a 30 de abril de 2009, en el Hotel Sol Meliá, ubicado en Playa Linda de la ciudad de Ixtapa, México, tiene lugar la primera Asamblea General Ordinaria de la **Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL** (ver agenda aprobada, Anexo 1). La Asamblea cuenta con la asistencia de la Superintendencia de Seguros de la Nación de Argentina, representada por Don Ernesto Rosa; la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, representada por Don Osvaldo Macías; la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, representada por Don Luis Armando Montenegro; la Superintendencia de Bancos de Guatemala, representada por Don Víctor Manuel Mancilla; la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de Honduras, representada por Doña Martha Magdalena Bonilla; la Superintendencia de Seguros y Fianzas de México, representada por Don Manuel Aguilera Verduzco; la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, representada por Doña Virginia Lorena Molina Hurtado; la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, representada por Don Alberto Vásquez; la Superintendencia de Seguros de Paraguay, representada por Don Diego Martínez Sánchez; la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, representada por Don Armando Cáceres; la Superintendencia de Seguros de República Dominicana, representada por Don Gustavo Ramírez Vial; y, la Superintendencia de Servicios Financieros de Uruguay, representada por Don Juan Pedro Cantera; todos los que representan un 81,25 % de los miembros de la Corporación, con derecho a voz y voto, con lo que se cuenta con el quórum necesario para sesionar.

Formalidades de la convocatoria: La Asamblea fue convocada con fecha 19 de mayo de 2008 durante la realización de la XIX Asamblea General de la Asociación de Supervisores de América Latina, que se efectuó en la ciudad de Madrid, España. En dicha ocasión los miembros fueron notificados personalmente acerca de la realización de la presente Asamblea General Ordinaria.

Designación del Directorio: En primer término se procede a la designación de los cargos del directorio, acordándose por la unanimidad de los miembros presentes designar como miembros del Directorio a la Superintendencia de Seguros de Perú que actuará representada por Don Felipe Tam Fox; a la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que actuará representada por Don Luis Armando Montenegro; a la Superintendencia de Seguros de la Nación – Argentina, que actuará representada por Don Gustavo Medone; a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, que actuará representada por Don Guillermo Larraín; a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, que actuará representada por Don Manuel Aguilera; a la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, que actuará representada por don Ramón L. Cruz Colón y a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, que actuará representada por don Alberto Vásquez.

Designación del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Tesorero de la Corporación: Los miembros del Directorio de ASSAL, con el acuerdo de la Asamblea General, aprueban los siguientes nombramientos para el período 2009-2011: La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, representada por Don Felipe Tam Fox como Presidente, a la Superintendencia de Seguros de la Nación – Argentina y la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, representadas respectivamente por Don Gustavo Medone y Don Luis Armando Montenegro, como Vicepresidentes; y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, representada por Doña Lillian Larrain Egusquiza y Don Gonzalo Quiroga como Secretaria y Tesorero respectivamente.

Personalidad Jurídica: El director Don Manuel Aguilera Verduzco da cuenta de la concesión de la personalidad jurídica en Chile de la **Corporación Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina, ASSAL**, mediante Decreto Exento N° 1515, de 21 de Abril de 2009, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Abril de 2009, con lo que queda perfeccionada la creación de la Corporación y el inicio de su existencia legal.

Designación de los miembros del Tribunal de Disciplina: El Director Don Manuel Aguilera señala que corresponde designar a los tres miembros del Tribunal de Disciplina de la Corporación, para el período 2009-2011, acordándose por unanimidad designar como Presidente, a La Oficina Del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, que actuará representada por Don Ramón L. Cruz Colón; como Secretario, al Banco Central Del Uruguay que actúa a través de la Superintendencia de Servicios Financieros de Uruguay, la que nombra como representantes a Don Jorge Ottavianelli y a Don Juan Pedro Cantera, quienes podrán actuar conjunta o individualmente, y a La Superintendencia de Seguros de República Dominicana, que actuará representada por Don Euclides Gutiérrez Félix.

Designación de la Comisión Revisora de Cuentas: El presidente de la Corporación también informa que es necesario designar a los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 2009-2011, acordándose por unanimidad designar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, representada por Doña Martha Bonilla como Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas; a la Superintendencia de Bancos de Guatemala, representada por Don Edgar Barquín Durán y a la Superintendencia de Seguros de Paraguay, representada por Don Diego Martínez Sánchez como miembros.

Designación del Gerente General de la Corporación: Asimismo, el presidente de la Corporación comunica que se debe designar al Gerente General de la Corporación, aprobándose por la unanimidad de la Asamblea la designación de Don Osvaldo Macías como tal.

Aprobación de los Grupos de Trabajo del Directorio y elección de los coordinadores de cada grupo: La Asamblea General acuerda que se conserven los siguientes grupos de trabajo, con los siguientes coordinadores:

- Grupo de Estándares de Solvencia, coordinado por Doña Norma Alicia Rosas, en representación de la Comisión de Seguros y Fianzas de México.
- Grupo de Intercambio de Información, coordinado por Doña Carolina Del Campo, en representación de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

- Grupo de Educación, coordinado por Don Ernesto Rosa, en representación de la Superintendencia de Seguros de la Nación de Argentina
- Grupo de Microseguros, coordinado por Don Armando Vergílio Dos Santos Júnior, en representación de la Superintendencia de Seguros Privados de Brasil.

Estados Financieros e informe de Tesorería: El Director Don Manuel Aguilera Verduzco somete a consideración de la Asamblea los Estados Financieros de la ASSAL al 31 de diciembre de 2008, Balance General, Estado de Resultados, Balance y Estado de Resultados Comparativos, Notas a los Estados Financieros, Informe del Comité de Auditoría, los que fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes.

Aprobación de las Cuotas de Incorporación Ordinarias: La Asamblea General de la ASSAL da por pagadas las siguientes Cuotas de Incorporación Ordinarias de los actuales miembros de ASSAL:

- USD \$8,430.42 (Ocho mil cuatrocientos treinta coma cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para cada uno de los 16 miembros plenos incorporados a esta fecha, y cuyas solicitudes se adjuntan a la presente acta.
- USD \$4,215.21 (Cuatro mil doscientos quince coma veintiún dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para España como miembro adherente ya incorporado a esta fecha, según consta de la solicitud de incorporación adjunta a la presente acta.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo Segundo de las disposiciones transitorias de los Estatutos de ASSAL.

Adicionalmente la Asamblea deja expresa constancia que los miembros no incorporados a esta fecha y que formaban parte de la anterior ASSAL, en la medida que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones pecuniarias, se les reconocerá los aportes ya efectuados y que constan en el ya mencionado artículo segundo de las disposiciones transitorias de los Estatutos de la nueva Corporación ASSAL; no debiendo en consecuencia pagar una nueva cuota de incorporación al momento de presentar su solicitud de incorporación a la nueva Corporación.

Asimismo, la Asamblea acuerda el establecimiento de una cuota de incorporación a los nuevos miembros de ASSAL, correspondiente a la suma de 29 Unidades de Fomento (UF) de acuerdo a la legislación chilena, representado en su equivalente en Dólares Americanos.

Finalmente, la Asamblea General acuerda que los miembros cooperadores no estarán sujetos a las cuotas contempladas en el artículo séptimo de los estatutos.

Aprobación del Presupuesto para 2010 y de las cuotas ordinarias: El Director Don Manuel Aguilera, somete a consideración de la Asamblea el presupuesto para el ejercicio 2010 de la Corporación. La Asamblea General aprueba por unanimidad el presupuesto para 2010. Asimismo, aprueba las siguientes Cuotas Anuales de Pertenencia o Membresía para su adecuado financiamiento:

- USD \$1,200.00 (Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para cada uno de los miembros plenos.
- USD \$600.00 (Seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), para cada uno de los miembros honorarios.

Asimismo, la Asamblea General acuerda que los miembros cooperadores no estarán sujetos a Cuotas Anuales de Permanencia o Membresía.

Aprobación de las fechas para la celebración de la Asamblea General y Conferencia Anual de la ASSAL en 2010, y sede para la Asamblea General y Conferencia Anual de ASSAL en 2011: La Asamblea General aprueba que su próxima sesión, así como la Conferencia Anual de la ASSAL, se celebren en la ciudad de Santiago, Chile, del 20 al 23 del mes de Abril de 2010.

Asimismo, acuerda que Puerto Rico será la sede para la Asamblea General y Conferencia Anual de ASSAL en 2011.

Reconocimiento de Personas Distinguidas: Por su contribución a los trabajos de la ASSAL, durante el tiempo en que formaron parte de la Asociación, la Asamblea General aprueba la designación como Personas Distinguidas de los siguientes ex representantes de supervisores de seguros:

- Guillermo Aponte - Bolivia
- Ana María Acosta y Lara - Uruguay
- Mónica Cáceres - Chile
- Francisco Gómez – Bolivia

Asimismo, se acuerda que la Secretaría incorpore sus nombres como personas distinguidas, así como una breve semblanza curricular, en una sección especial dentro de la página web de la ASSAL. El Presidente del Directorio les enviará una carta para comunicarles esta decisión.

Admisión de nuevos Miembros: La Asamblea General de la ASSAL aprueba la solicitud presentada por la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica como miembro pleno de la Corporación. La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) se encargará de analizar los aspectos jurídicos para su representación legal.

Firma del Acta: Se acuerda por la unanimidad de los presentes que la presente acta será firmada por el representante del Presidente, Don Armando Cáceres, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú, el Secretario, Doña Lillian Larrain, en representación de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, y por tres directores, designando para estos efectos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, representada por Don Manuel Aguilera, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, representada por Don Luis Armando Montenegro, y a la Superintendencia de Seguros de la Nación de Argentina, representada por Don Ernesto Rosa.

Reducción a escritura pública: Se acuerda por unanimidad facultar a Don Gonzalo Zaldívar Ovalle y a doña Patricia Guzmán Pérez-Canto, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan en todo o parte la presente acta a escritura pública y para que la inserten, también en todo o parte en otras escrituras públicas.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú
Presidente, firma por poder Don Armando Cáceres

Superintendencia de Valores y Seguros de Chile
Secretario, representada por Doña Lillian Larrain

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de
México, representada por Don Manuel Aguilera

Superintendencia del Sistema Financiero de
El Salvador, representada por
Don Luis Armando Montenegro

Superintendencia de Seguros de la Nación de Argentina,
representada por Don Ernesto Rosa